

17 de agosto de 2023

**-Orden del Día-**

1. Discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de orden del día.
2. Discusión y, en su caso, aprobación de la minuta número 54, levantada con motivo de la reunión de fecha 8 de agosto de 2023.
3. Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas.
4. Radicación de la iniciativa signada por el diputado David Martínez Mendizábal y la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, *en su parte correspondiente al segundo de los ordenamientos mencionados.* (ELD 553B/LXV-I)
5. Radicación de la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la cual se reforma el tercer párrafo y se deroga el segundo párrafo del artículo 49 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato. (ELD 554/LXV-I)
6. Radicación de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar los artículos 92 y 221 del Código Penal del Estado de Guanajuato. (ELD 555/LXV-I)
7. Radicación de la iniciativa suscrita por las diputadas Yulma Rocha Aguilar, Dessire Angel Rocha y Martha Lourdes Ortega Roque a fin de reformar y adicionar diversos artículos del Código Penal del Estado de Guanajuato y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, *en su parte correspondiente al primero de los ordenamientos.* (ELD 560A/LXV-I)
8. Análisis de la iniciativa por la que se reforman las fracciones VI, VII y el cuarto párrafo, y se adicionan la fracción VIII y un quinto párrafo, al artículo 153-a del Código Penal del Estado de Guanajuato presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional *con la participación del Supremo Tribunal de Justicia, de la Fiscalía General y de la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado y, en su caso, acuerdos sobre el sentido del dictamen.* (ELD 492/LXV-I)
9. Asuntos generales.